Fideicomiso Irrevocable de Fuente de **Pago Número 2253-0** Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2016 y 2015

Índice

31 de diciembre de 2016 y 2015

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	3
Estados de actividades	4 у 5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros	.7 a 17



Informe de los auditores independientes

A la Administración del Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Número 2253-o:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Número 2253-0 (el Fideicomiso) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de actividades y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Número 2253-o, al 31 de diciembre de 2016 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con el resto de nuestras responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Fideicomiso en relación con los Estados Financieros

La Administración del Fideicomiso es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha; revelar, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizar la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno del Fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Fideicomiso.

Responsabilidades de los auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada,



puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado de un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la propiedad de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la presunción de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material en relación a eventos o condiciones que generan duda significativa sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes logrando una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración del Fideicomiso, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el trascurso de nuestra auditoría.

Pricewaterhouse Coopers, S. Cl

C.P.C. Omar Penna Estrada Socio de Auditoría Ciudad de México, 21 de abril de 2017

Estados de Situación Financiera 31 de diciembre de 2016 y 2015

Pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2

	31 de dici	embre de
Activo	2016	2015
ACTIVO CIRCULANTE: Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4) Impuesto sobre la Renta por recuperar	\$ 266,297,906 269,619	\$ 273,800,104 269,619
Total activo	<u>\$266,567,525</u>	\$274,069,723
<u>Patrimonio</u>		
Total patrimonio (Nota 7)	<u>\$266,567,525</u>	\$274,069,723

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 21 de abril de 2017, por los funcionarios que firman al calce.

Lic. Rebeca Sela Trejo Sánchez Subdirector Legal Fiduciario Territorial México Banco Mercantil del Norte, S. A. Act. Miguel Ángel González Plata Subdirector Administrativo Banco Mercantil del Norte, S. A.

Estados de Actividades 31 de diciembre de 2016 y 2015

Pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2

9
~
2016
CA
de
வ
Q
Ε
O
5
a
de
el 31
-
ΨĮ
·Ol
ermind
O
-
의
due
,2
4ño
~
- 1
- 1
- 1

Total	274,069,723	6,326,377,967	1	c	15,226,482	6,341,604,449	(6,332,833,141)	,		(16,273,506)	(6,349,106,647)	(7,502,198)	266,567,525	los financieros
(Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México PPS-7)	\$ 60,574,618		,	2,802,928	2,413,707	5,216,635	9)			(3,197,186)	(3,197,186)	2,019,449	\$ 62,594,067	ce de estos estac
(Hospital Regional de Tialnepantla PPS-6)	\$32,386,564		,	3,536,629	1,280,150	4,816,779	1			(3,746,100)	(3,746,100)	1,070,679	\$ 33,457,243	que firman al ca
(Hospital Regional de Toluca PPS-5)	\$ 29,776,453		1	(193,962)	1,186,498	992,536	т	: X				992,536	\$ 30,768,989	os funcionarios o
(Puente vehicular en las avenidas prolongación Madero y James Watt PPS-4)	\$ 4,226,446		,	(27,450)	168,103	140,653	,					140,653	\$ 4,367,099	l de 2017, por l
(Prolongación avenida Solidaridad las Torres <u>PPS-3)</u>	\$ 30,197,723		ç	(196,703)	1,203,262	1,006,559	i	ì			,	1,006,559	\$ 31,204,282	ón el 21 de abri
(Centro Cultural Mexiquense de Oriente PPS-2)	\$ 22,071,075	1	; ř	2,768,125	880,017	3,648,142		i		(2,912,507)	(2,912,507)	735,635	\$ 22,806,710	los para su emisi
(Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango PPS-1)	\$ 36,731,724	ī		4,625,286	1,464,107	6,089,393		,		(4,864,893)	(4,864,893)	1,224,500	\$ 37,956,224	fueron autorizad
(Cuenta de reversión)	\$ 5,000	* 1	6,346,442,833	(13,314,853)	442,470	6,333,570,450	(6,332,833,141)	ī		(737,309)	(6,333,570,450)		\$ 5,000	nancieros, los cuales
(Cuenta concentradora)	\$ 58,100,120	6,326,377,967	(6,346,442,833)	- 1 - 2	6,188,168	(13,876,698)		T.		(815,511)	(815,511)_	(14,692,209)	\$ 43,407,911	te de estos estados fi
Movimientos en el patrimonio	Saldo inicial del patrimonio	Recepción del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Recaudado por el Gobierno del Estado de México	Transferencia a cuenta de concentradora	Recursos recibidos de las cuentas concentradoras y de reversión	Intereses ganados Intereses generados	Total incrementos al patrimonio	Disminuciones al patrimonio: Devolución al Gobierno del Estado de México de recursos no utilizados	Transferencia de recursos a otras cuenta PPS	Pago a proveedores PPS	Otros gastos (Nota 8)	Total de disminuciones al patrimonio	Incremento (disminución) neto en el patrimonio	Saldo final del patrimonio	Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 21 de abril de 2017, por los funcionarios que firman al calce de estos estados financieros y sus notas.

Lic. Rebec**el Isela Trejo S**ânchez Subdirector Legal Fiduciario Territorial México Banco Mercantil del Norte, S. A.

Act. Miguel Angel González Plata Subdirector Administrativo Banco Mercantil del Norte, S. A.

Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Número 2253-0 31 de diciembre de 2016 y 2015Estados de Actividades

Pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2

Año que terminó el 31 de diciembre de 2015

Total	272,418,312	5,954,924,327	- 	ı	10,945,961	5,965,870,288	(5,951,377,068)			(12,841,809)	(5,964,218,877)	1,651,411	274,069,723	
	\$ 272	5,954			19	5,965	(5,951			(12	(5,964	_	\$ 274	
(Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México PPS-7)	\$ 67,829,052		ę	65,647,639	1,750,662	67,398,301		(74,650,995)		(1,740)	(74,652,735)	(7,254,434)	\$ 60,574,618	
(Hospital Regional de Tlalnepantla	\$28,585,863	,	,	68,050,534	901,164	68,951,698		(61,471,826)		(3,679,170)	(65,150,996)	3,800,702	\$32,386,565	
(Hospital Regional de Toluca PPS-5)	\$ 27,961,078		,	28,873,842	840,693	29,714,535	ï	(27,897,419)		(1,740)	(27,899,159)	1,815,376	\$ 29,776,454	
(Puente vehicular en las avenidas prolongación Madero y James Watt PPS-4)	\$ 4,057,440	,		4,073,649	119,374	4,193,023	· a	(4,022,278)		(1,740)	(4,024,018)	169,005	\$ 4,226,445	
(Prolongación avenida Solidaridad las Torres PPS-3)	\$ 28,045,992		,	103,410,492	851,485	104,261,977	•	(102,110,247)			(102,110,247)	2,151,730	\$ 30,197,722	
(Centro Cultural Mexiquense de Oriente PPS-2)	\$ 21,508,335	í		30,433,982	626,646	31,060,628		(27,638,769)		(2,859,118)	(30,497,887)	562,741	\$ 22,071,076	
(Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango <u>PPS-1)</u>	\$ 35,695,653			47,177,484	1,042,677	48,220,161		(42,408,366)		(4,775,725)	(47,184,091)	1,036,070	\$ 36,731,723	
R (Cuenta de <u>reversión)</u>	\$ 5,000	·	5,958,485,520	(347,667,622)	1,383,046	5,612,200,944	(5,951,377,068)	340,199,900		(1,023,776)	(5,612,200,944)		\$ 5,000	
(Cuenta <u>concentradora)</u>	\$ 58,729,899	5,954,924,327	(5,958,485,520)	1:	3,430,214	(130,979)		1		(498,800)	(498,800)	(629,779)	\$ 58,100,120	
Movimientos en el patrimonio	Saldo inicial del patrimonio	Recepción del impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Recaudado por el Gobierno del Estado de México	Transferencia a cuenta de concentradora	Recursos recibidos de las cuentas concentradoras y de reversión	Intereses ganados Intereses generados	Total incrementos al patrimonio	Disminuciones al patrimonio: Devolución al Gobierno del Estado de México de recursos no utilizados	Transferencia de recursos a otras cuenta PPS	Pago a proveedores PPS	Otros gastos (Nota 8)	Total de disminuciones al patrimonio	Incremento (disminución) neto en el patrimonio	Saldo final del patrimonio	

Las once notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 21 de abril de 2017, por los funcionarios que firman al calce.

Lic. Rebecartsela Tréjo Sanchez Subdirector Legal Fiduciario Territorial México Banco Mercantil del Norte, S. A.

Act: Miguel Ángel González Plata Subdirector Administrativo Banco Mercantil del Norte, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo 31 de diciembre de 2016 y 2015

Pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2

9
-
2016
ge
9
d
diciembre
ğ
de
31
TO
terminó
Έ
due
Año
K

(Hospital Regional de Alta Especialidad (Centro Cultural Solidaridad nta de de Zumpango Mexiquense de las Torres Irsion) PPS-1) Oriente PPS-2)	- \$ 1,224,499 \$ 735,63 <u>5</u> \$ 1,006,55 <u>9</u>		- 1,224,499 735,635 1,006,559	<u>5.000</u> 36.731,724 22,071,075 30,197,723	5,000 \$37,956,223 \$22,806,710 \$31,204,282	Año que terminó el 31 de diciembre de 2015	(Prolongación Regional de Alta Especialidad (Centro Cultural Solidaridad nta de Zumpango Mexiquense de Ias Torres Irsión PPS-1), Onente PPS-2)	<u> </u>		- 1,036,071 562,740 2,151,731	5,000 35,695,653 21,508,335 28,045,992	5,000 \$36,731,724 \$22,071,075 \$30,197,723
(Cuenta (Cuenta de concentradora), reversión)	monio (\$14,692,209) \$	nberar	(14,692,209)	58,098,245	\$ 43,406,036 \$ 5		Cuenta Cuenta de concentradora reversión	monio (\$ 629,779) \$	rberar	(629,779)	58,728,024	\$ 58,098,245
(Cuer Actividades de o <u>peración</u>	incremento neto en el patrimonio (<u>\$14,69</u>	Incremento en ISR por recuperar	Flujos netos de efectivo de actividades de operación (14,69)	Efectivo e inversiones temporales	Efectivo e inversiones temporalesal final del año		Cuen Actividades de operación concentr		Incremento en ISR por recuperar	Flujos netos de efectivo de actividades de operación (6 <u>25</u>	Efectivo e inversiones temporales 58,728 al principio del año	Efectivo e inversiones temporales \$58,095 al final del año

Las once notas adjuptas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados, para su emisión el 21 de abril de 2017, por los funcionarios que firman al calce.

Lic. Rebeca 1868 Trejo Sánchez Subdirector Legal Fiduciario Territorial México Banco Mercantil del Norte, S. A.

Act Marie Angel González Plata Subdirector Administrativo Banco Mercantil del Norte, S. A.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Cifras expresadas en pesos mexicanos, según se explica en la Nota 2

Nota 1 - Actividades principales y eventos importantes:

El Fideicomiso 2253-o (Fideicomiso) es un fideicomiso irrevocable de fuente de pago creado por el Gobierno del Estado de México (Fideicomitente), cuyo fundamento fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 8 de agosto de 2007.

La institución fiduciaria encargada de administrar el Patrimonio para Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y el Patrimonio de Financiamientos es Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Fiduciaria).

Los Fideicomisarios son:

- a. En primer lugar: el Gobierno del Estado de México.
- b. En segundo lugar: con respecto al Patrimonio para PPS, los Fideicomisarios PPS y Fideicomisarios Garantes PPS. Con respecto al Patrimonio de Financiamientos, los Fideicomisarios de Financiamiento y los Fideicomisarios Garantes de Financiamiento.

Los Fideicomitentes son:

El Gobierno del Estado de México, a través del Secretario de Finanzas y el Procurador Fiscal del Estado de México.

El Fideicomiso fue constituido el 6 de mayo de 2009, con el fin de brindar a los inversionistas una estructura sólida garante del cumplimiento de los contratos, asegurando en tiempo y forma el cumplimiento de los pagos, mediante: i) fuente de pago alterna de las obligaciones del Estado derivadas de los contratos PPS, únicamente cuando las unidades contratantes no puedan pagar dichas obligaciones conforme a lo previsto en el contrato PPS correspondiente, y ii) fuente de pago de las obligaciones de financiamientos contraídas por el Estado de México, dentro de las limitaciones de la Ley de Ingresos.

El Fideicomiso fue constituido mediante la aportación irrevocable de:

- a. Aportación inicial: el Estado aporta de manera irrevocable la aportación inicial al Fideicomiso.
- b. Aportación adicional: el Estado aporta la totalidad de los ingresos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP).
- c. El contrato de Fideicomiso tendrá una duración de 50 años, y antes de ese plazo sólo podrá extinguirse en caso de que su cumplimiento sea imposible o de que se haya liquidado en su totalidad cualesquier cantidades adeudadas a los Fideicomisarios o a cualquier tercero, de conformidad con lo establecido en el contrato de Fideicomiso.

El Fiduciario se obliga a mantener la cuenta concentradora de distribución independiente de las demás cuentas del Fideicomiso, así como una cuenta de Reversión PPS y cuenta de Reversión de Financiamientos, en las cuales depositará los recursos que no sean utilizados.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Los contratos PPS y, en su caso, los contratos Marco para el otorgamiento de garantías PPS y las garantías PPS correspondientes que serán celebrados en ejecución de este Decreto, deberán: i) inscribirse en el registro PPS del Fideicomiso Irrevocable de Fuente de Pago Número 2253-0; ii) suscribir un convenio de adhesión PPS, en el que intervendrán el Fideicomitente, el proveedor y la unidad contratante; iii) la Fiduciaria abrirá una cuenta PPS a la que se transferirán los recursos conforme al presente contrato corresponda, y iv) el Fiduciario emitirá constancia de inscripción y la mención de contar o no con cobertura de alguna garantía PPS.

Los contratos PPS inscritos en el Fideicomiso son los siguientes:

PPS₁

a. El 13 de julio de 2009, se firmó contrato PPS entre el Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango y Gestión Integral de Hospitales Zumpango, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el Registro PPS el 12 de diciembre de 2009. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del proveedor, destinados al desarrollo del proyecto denominado "Hospital Regional de Alta Especialidad Zumpango", con vigencia de 25 años originalmente pactada a partir del 13 de julio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2034.

El 14 de febrero de 2013 el "Fideicomiso recibió el certificado de terminación de actividades de los contrato PPS con número de registro PPS1 "Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango (Actualmente S. A. P. I. de C. V.)".

El 15 de abril de 2013, el "Fideicomiso", notificó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS1 quedo formalmente constituido.

El 22 de abril de 2013 Banobras notificó al Fideicomiso que la fecha de inicio del periodo de disposición de los proyectos PPS1 "Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango" fue el 17 de abril de 2013 ya que se cumplió lo estipulado en la cláusula cuarta del contrato de Garantía de Pago Específica.

PPS₂

b. El 11 de junio de 2009, se firmó contrato PPS entre el Instituto Mexiquense de Cultura y Concecutex, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el Registro PPS el 18 de diciembre de 2009. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del proveedor destinados al desarrollo del proyecto denominado "Centro Cultural Mexiquense de Oriente", con vigencia de 21 años, originalmente pactada a partir del 11 de junio de 2009 y hasta el 30 de junio de 2030.

El 13 de enero de 2012, el Fideicomiso recibió el certificado de terminación de actividades del contrato PPS con número de registro PPS2 "Centro Cultural Mexiquense de Oriente (ahora Centro Cultural Mexiquense Bicentenario).

El 23 de febrero de 2012, el "Fideicomiso" notificó a Banobras que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS2 quedó formalmente constituido.

El 5 de marzo de 2012, Banobras notificó al Fideicomiso que la fecha de inicio del periodo de disposición de los proyectos PPS2 "Centro Cultural Mexiquense de Oriente" fue el 28 de febrero de 2012 ya que se cumplió lo estipulado en las cláusulas correspondientes de la Garantía de Pago Específica.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

PPS3

c. El 29 de junio de 2009 se firmó contrato PPS entre la Secretaría de Comunicaciones y Concesionaria Vialidad Las Torres, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el Registro PPS el 5 de marzo de 2010. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del prestador destinados al proyecto denominado "Prolongación de la Avenida Solidaridad Las Torres en sus extremos oriente y poniente así como modernización de la vialidad existente, con vigencia de 25 años pactada a partir del 29 de julio de 2009 y hasta el 29 de junio de 2034.

El 10 de septiembre de 2012, el Fideicomiso recibió el certificado de terminación parcial para los tramos II y III de la Vialidad Prolongación de la Avenida Solidaridad - Las Torres, en sus extremos oriente y poniente, por otro lado, también se recibió el certificado de inicio de servicios de disponibilidad vial con el que se dará mantenimiento a ambas vialidades.

Mediante comunicado de fecha 19 de octubre de 2012, el Fideicomiso notificó a BANOBRAS que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS3 quedó formalmente constituido.

El 7 de noviembre de 2012, BANOBRAS notificó al fideicomiso que se determinará el periodo de disposición correspondiente a la garantía de pago oportuna específica del PPS3 hasta que se concluya la totalidad de los tramos del proyecto.

PPS₄

d. El 8 de julio de 2009 se firmó contrato PPS entre la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México y Concesionaria Puente James Watt, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el Registro PPS el 5 de marzo de 2010. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del proveedor destinados al proyecto denominado "Puente Vehicular en las Avenidas Prolongación Madero y James Watt en Cuautitlán", con vigencia de 25 años originalmente pactada a partir del 8 de julio de 2009 y hasta el 8 de julio de 2034.

El 29 de abril de 2013 la Secretaría de Comunicaciones y Concesionaria Puente James Watt, S. A. de C. V., informaron al Fiduciario que con fecha 5 de abril de 2013, aconteció la terminación anticipada voluntaria al contrato PPS 4.

La terminación anticipada de este PPS, se hizo mediante un convenio en el que se consignaron obligaciones de pago a cargo del Gobierno del Estado de México, y hasta que no queden totalmente cubiertas, el Fideicomiso sigue sirviendo como fuente alterna de pago de las mismas.

El 17 de mayo de 2013, la Secretaría de Comunicaciones y Concesionaria Puente James Watt, S. A. de C. V., informaron al Fiduciario que el 5 de abril de 2013 celebraron un convenio modificatorio y terminación anticipada voluntaria al contrato PPS4.

El 19 de junio de 2013 el proveedor cedió sus derechos de cobro derivados del fideicomiso a favor de Banco Monex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, única y exclusivamente como fiduciario del fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago identificado con el número F/1443.

Al 31 de diciembre de 2016 posterior a la terminación anticipada de este PPS, el Fideicomiso presenta un saldo de \$4,367,099.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

PPS₅

e. El 8 de octubre de 2010 se firmó contrato PPS entre el ISSEMYM y Concesionaria Hospital de Toluca, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el registro PPS el 15 de marzo de 2011. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del Proveedor destinados al desarrollo del proyecto denominado Hospital Regional de Toluca, dicho contrato tendrá una vigencia de 25 años que iniciará a partir del 8 de octubre de 2010 y hasta el 8 de octubre de 2035, en el entendido que la misma podrá modificarse conforme a las disposiciones del propio contrato PPS.

El 21 de febrero de 2014, se emitió el certificado de terminación de obra, en cumplimiento del apartado 7.3.5 del contrato PPS, asimismo el 30 de abril de 2014 se emitió el certificado de terminación de actividades, en cumplimiento con el apartado 7.3.7 del contrato PPS con número de registro PPS5 "Hospital Regional de Toluca".

PPS6

f. El 12 de noviembre de 2010 se firmó contrato PPS entre el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYN) e Infraestructura Hospitalaria del Estado de México, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el registro PPS el 15 de marzo de 2011. El objeto del contrato es la prestación de diversos servicios por parte del Proveedor destinados al desarrollo denominado "Hospital Regional de Tlalnepantla", dicho contrato tendrá una vigencia de 25 años que iniciará a partir del 12 de noviembre de 2010 y hasta el 12 de noviembre de 2035, en el entendido de que la misma podrá modificarse conforme a las disposiciones del propio contrato PPS.

El 31 de enero de 2013, el Fideicomiso recibió el certificado de terminación de actividades del contrato PPS con número de registro PPS6 "Hospital Regional de Tlalnepantla".

El 18 de febrero de 2013, el "Fideicomiso" notificó a BANOBRAS que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS6 quedo formalmente constituido.

El 22 de abril de 2013, BANOBRAS notificó al Fideicomiso que la fecha de inicio del periodo de disposición del proyecto PPS6 "Hospital regional de Tlalnepantla" fue el 17 de abril de 2013, ya que se cumplió con lo estipulado en las cláusulas correspondientes de la Garantía de Pago Específica.

PPS7

g. El 24 de febrero de 2011 se firmó contrato PPS entre la Junta de Caminos del Estado de México y Empresa Mexiquense Conservadora de Carreteras, S. A. de C. V., el cual fue inscrito en el registro PPS el 22 de julio de 2011. El objeto del contrato es la realización de trabajos y actividades necesarios para la conservación de carreteras y vialidades, en la forma y términos contenidos en el Contrato PPS y sus anexos, dicho contrato tendrá una vigencia de 20 años que iniciará a partir del 24 de febrero de 2011 y hasta el 23 de febrero de 2031, en el entendido que la misma podrá modificarse conforme a las disposiciones del propio contrato PPS.

El 6 de diciembre de 2013 el Fideicomiso recibió el certificado de terminación de actividades del contrato PPS con número de registro PPS7 suscrito por la "Junta de Caminos del Estado de Mexiquense Conservadora de Vialidades, S. A. de C. V."

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

El 6 de enero de 2014, el "Fideicomiso" notificó a BANOBRAS que el fondo de reserva correspondiente al contrato PPS7 quedo formalmente constituido. El 30 de septiembre de 2014, BANOBRAS notificó al fideicomiso que se determinará el periodo de disposición correspondiente a la Garantía de Pago Oportuna Específica del PPS7 hasta que se concluya la totalidad de los tramos del proyecto.

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeto el Fideicomiso.

El Fideicomiso no tiene empleados, y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por Grupo Financiero Banorte, S. A. Institución de Banca Múltiple.

Normas de información financiera (NIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las NIF mexicanas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Fideicomiso. Las NIF establecen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) y el Comité de Interpretaciones (SIC) son supletoriamente parte de las NIF, cuando la ausencia de NIF así lo requiera. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Fideicomiso no aplicó NIIF, NIC, INIIF o SIC en forma supletoria.

Presentación de costos y gastos en el estado de actividades

El Fideicomiso presenta los gastos en los estados de actividades, bajo el criterio de clasificación con base en la naturaleza de partidas, ya que desglosa los rubros de gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de gasto del Fideicomiso. Adicionalmente, para un mejor análisis de su situación financiera, el Fideicomiso ha considerado necesario presentar el incremento en el patrimonio contable por separado en el estado de actividades, debido a que dicha información es una práctica común del sector.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 21 de abril de 2017, por la licenciada Rebeca Isela Trejo Sánchez (Subdirector Legal Fiduciario Territorial México) y por el Act. Miguel Ángel González Plata (Subdirector Administrativo) de Banco Mercantil del Norte, S. A., quienes firman al final de las notas.

Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Administración del Fideicomiso en el proceso de definición de las políticas de contabilidad que aplicará el Fideicomiso.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe es el peso mexicano, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

Conforme a las disposiciones de la NIF B-15, el Fideicomiso ha identificado las siguientes monedas:

<u>Tipo de moneda</u>	<u>2016 y 2015</u>
Registro	Peso mexicano
Funcional	Peso mexicano
Informe	Peso mexicano

No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto del ejercicio anterior.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos históricos.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de d	<u>diciembre de</u>
	<u>2016</u> %	<u>2015</u> %
Del año Acumulada en los últimos tres años	3.36 <u>10.19</u>	2.13 <u>11.62</u>

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo: el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos bancarios y otras inversiones de gran liquidez, con riesgos de poca importancia por cambios en su valor. Ver Nota 4.
- b. Patrimonio: el patrimonio del Fideicomiso se integra con la aportación inicial por parte del Fideicomitente más los ingresos sobre el ISERTP aportados por el Gobierno del Estado de México, y los rendimientos obtenidos por las inversiones en valores. Las disminuciones al patrimonio corresponden principalmente a pago de gastos del Fideicomiso y reembolsos de remanentes realizados al Fideicomitente.
 - b. Provisiones: cuando el fideicomiso tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

Nota 4 - Efectivo e inversiones temporales:

El saldo de efectivo e inversiones temporales al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se encuentra invertido en valores gubernamentales, con vencimiento máximo a tres días y se integra de la siguiente manera:

		*			2	2016				
<u>Total</u>	Cuenta concentradora	Cuenta de reversión	(Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango PPS-1)	(Centro Cultural Mexiquense de Oriente <u>PPS-2)</u>	(Prolongación avenida Solidaridad las Torres <u>PPS-3)</u>	(Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt PPS-4)	(Hospital Regional de <u>Toluca PPS-5</u>)	(Hospital Regional de Tlalnepantla <u>PPS-6)</u>	(Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México PPS-7)	<u>Total</u>
Efectivo	\$ 2,876,829	\$ 5,000	\$ 10,254	\$ 10,174	\$ 10,100	\$ 9,423	\$ 9,326	\$ 10,247	\$ 9,375	\$ 2,950,728
Inversiones en renta fija	40,529,207		37,945,969	22,796,536	31,194,182	4,357,484	_30,759,663	33,179,444	62,584,693	263,347,178
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	\$43,406,036	<u>\$ 5,000</u>	<u>\$37,956,223</u>	\$22,806,710	\$31,204,282	<u>\$4,366,907</u>	\$ 30,768,989	<u>\$ 33,189,691</u>	\$62,594,068	\$ 266,297,906
					2	016				
<u>Total</u>	Cuenta concentradora	Cuenta de reversión	(Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango PPS-1)	(Centro Cultural Mexiquense de Oriente <u>PPS-2)</u>	(Prolongación avenida Solidaridad las Torres <u>PPS-3)</u>	(Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt PPS-4)	(Hospital Regional de Toluca PPS-5)	(Hospital Regional de Tlalnepantla <u>PPS-6)</u>	(Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de <u>México PPS-7</u>)	<u>Total</u>
Efectivo	\$ 3,554,160	\$ 5,000	\$ 10,240	\$ 10,183	\$ 10,053	\$ 9,387	\$ 9,403	\$ 10,166	\$ 9,399	\$ 3,627,991
Inversiones en renta fija	54,544,085	-	36,721,484	22,060,892	30,187,670	4,216,867	29,767,050	32,108,846	60,565,219	270,172,113
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 58,098,24 <u>5</u>	<u>\$ 5,000</u>	\$36,731,724	\$22,071,075	\$30,197,723	<u>\$4,226,254</u>	\$29,776,453	\$32,119,012	\$60,574,618	<u>\$ 273,800,104</u>

Nota 5 - Operación de los fondos:

La operación de los fondos es como sigue:

- a. El Fiduciario recibirá en la cuenta concentradora las cantidades líquidas derivadas de los derechos fideicomitidos, los recursos adicionales y demás cantidades que ingresen al patrimonio del fideicomiso, de conformidad con lo previsto en el contrato.
- c. La distribución de los recursos es en el siguiente orden, cuyo porcentaje de distribución deberá sumar en todo momento 100%:
 - Pago de los gastos generales autorizados.
- c. Distribución a la cuenta concentradora PPS y a la cuenta de reversión, conforme al porcentaje de distribución que a cada caso corresponda.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

d. A partir de la fecha en que el Fiduciario reciba el primer certificado de terminación de actividades en relación con algún contrato PPS, el fiduciario deberá transferir la totalidad de los recursos PPS de la cuenta concentradora PPS y a la cuenta de Reversión PPS el lunes de cada semana de calendario. El Fiduciario deberá transferir los recursos de la cuenta de Reversión PPS al Fideicomitente, de acuerdo con el párrafo anterior.

Nota 6 - Contingente y compromisos:

Se tiene lo siguiente:

- a. El Fideicomitente tendrá en todo tiempo durante la vigencia del contrato de Fideicomiso entre otras, las siguientes obligaciones:
 - Cumplir puntualmente las obligaciones establecidas en el contrato del Fideicomiso.
 - Mantener la validez y exigibilidad de la transmisión y afectación, conforme a las disposiciones legales aplicables, de los ingresos sobre el ISERTP, para que éstos se depositen en la cuenta concentradora de distribución y que formen parte, en todo momento, del Patrimonio PPS y del Patrimonio de Financiamientos, conforme a los porcentajes de distribución.
 - Cumplir todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas aplicables, emitidas por cualquier autoridad gubernamental.
 - Emitir de forma mensual el reporte de recaudación relativo a los niveles de recaudación del ISERTP durante el mes inmediato anterior.
 - Proporcionar al Fiduciario, dentro de 90 días naturales de cada año calendario, el presupuesto de egresos del año fiscal vigente, donde señale la aprobación presupuestal de las obligaciones de pago de las unidades contratantes cuyos contratos se encuentren inscritos.
- b. El Fiduciario tendrá en todo tiempo durante la vigencia del presente Fideicomiso, entre otras, las siguientes obligaciones:
 - Cumplir en tiempo y forma las obligaciones a su cargo y los fines del Fideicomiso y con lo dispuesto en los documentos de la operación.
 - Abstenerse de realizar a través del Fideicomiso, cualesquier tipo de actividades no prevista en el contrato.
 - Cumplir todas las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y normas aplicables, emitidas por cualquier autoridad gubernamental.
 - Realizar todos los actos y hechos jurídicos necesarios para o tendientes a conservar los derechos de que sea titular conforme a este Fideicomiso.

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

- Crear y mantener de manera independiente los Fondos previstos en el contrato de Fideicomiso y las cuentas concentradoras sin que las cantidades transferidas en éstos puedan confundir en cualquier forma.
- Contar con un registro PPS, en el cual se inscriban los contratos PPS y, en su caso, los contratos Marco para el otorgamiento de Garantías PPS y las Garantías PPS correspondientes.
- Contar con un Registro de financiamientos, en el cual se inscriban los contratos de Financiamiento que el Fideicomitente y cada Fideicomisario de Financiamiento le soliciten.
- Contratar garantías PPS, a cargo exclusivamente al Patrimonio PPS.
- c. Todos los impuestos, derechos y demás prestaciones fiscales que causen con motivo, tanto de la celebración como de la vigencia y cumplimiento de los fines del Fideicomiso, que establezcan o impongan las leyes o autoridades fiscales, serán de la estricta responsabilidad del Fideicomitente.

Nota 7 - Patrimonio:

El patrimonio del Fideicomiso se integra de la siguiente manera:

Patrimonio PPS, lo integran el 50% de la aportación inicial; bienes y derechos, y obligaciones o pasivos de cualquier naturaleza relacionados con el Patrimonio PPS, incluyendo todos y cada uno de los contratos PPS, las garantías PPS o cualesquiera otras obligaciones y responsabilidades mencionados o relacionados con los contratos PPS y otros contratos o convenios celebrados por el Fiduciario.

- I. Patrimonio de Financiamientos, lo integran el 50% de la aportación inicial y las obligaciones o pasivos de cualquier naturaleza relacionados con el Patrimonio de Financiamientos, incluyendo todos y cada uno de los contratos de Financiamiento, las garantías de Financiamiento, los Instrumentos Derivados o cualesquiera otras obligaciones y responsabilidades mencionados o relacionados con los contratos de financiamiento.
- II. Mediante oficio número 203^a-0075/2011 de fecha 1 de febrero de 2011, recibido por el fiduciario el 16 del mismo mes y año, el Gobierno del Estado de México, con fundamento en el dispuesto en la cláusula A.8.2 del fideicomiso, notifica que en virtud de no existir Financiamientos registrados en el Fideicomiso, se incrementa el porcentaje de Distribución PPS al 100%, de tal suerte que la totalidad de patrimonio fideicomitido queda destinado a partir de esa fecha a los contratos PPS.
- III. En 2013 los incrementos en el patrimonio fideicomitido corresponden principalmente a la constitución de los fondos de la reserva para las cuentas PPS-2 y PPS-3, las cuales servirán de garantía de pago para los proveedores.

Nota 8 - Otros gastos:

El rubro de otros gastos se integra como sigue:

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

				Año	o que terminó el	31 de diciemb	re de 2016			
<u>Total</u>	Cuenta concentradora	Cuenta de <u>reversión</u>	(Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango PPS-1)	(Centro Cultural Mexiquense de Oriente PPS-2)	(Prolongación avenida Solidaridad las Torres <u>PPS-3)</u>	(Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt PPS-4)	(Hospital Regional de	(Hospital Regional de Tlalnepantla PPS-6)	(Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de México PPS-7)	<u>Total</u>
Honorarios Fiduciarios	\$ 430,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 430,000
Comisiones Pagos	27		107	107	-	-	-	107	53	402
a Fideicomisarios Total de otros	385,484	737,309	4,864,786	2,912,400				3,745,993	3,197,132	15,843,10
Gastos	\$ 815,511	\$ 737,309	\$ 4,864,893	\$ 2,912,507	<u>s - </u>	<u>s - </u>	\$	\$3,746,100	\$3,197,185	\$ 16,273,506
				Año	que terminó el	31 de diciemb	re de 2015			-
<u>Total</u>	Cuenta concentradora	Cuenta de reversión	(Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango PPS-1)	(Centro Cultural Mexiquense de Oriente PPS-2)	(Prolongación avenida Solidaridad las Torres PPS-3)	(Puente vehicular en las avenidas Prolongación Madero y James Watt PPS-4)	(Hospital Regional de Toluca PPS-5)	(Hospital Regional de Tlalnepantla PPS-6)	(Conservación de carreteras y vialidades principales del Estado de <u>México PPS-7</u>)	<u>Total</u>
Honorarios Fiduciarios	\$ 498,800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 498,800
Comisiones	-	10	133	124	-	1,740	1,740	1,864	1,740	7,351
Pagos a Fideicomisarios		1,023,765	4,775,591	2,858,995				3,677,307		12,335,658
Total de otros gastos	\$ 498,800	\$ 1,023,775	\$ 4,775,724	\$ 2,859,119	\$	\$ 1,740	\$ 1,740	\$ 3,679,171	\$ 1.740	\$ 12.841.809

Nota 9 - Impuesto sobre la renta (ISR):

El Fideicomiso no realiza actividades empresariales con fines de lucro, por lo que no es contribuyente del ISR, de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

Nota 10 - Pagos PPS:

Los compromisos que se tienen con los proveedores PPS deberán ser cubiertos en forma primaria por las unidades contratantes y únicamente cuando estas no cumplieran sus adeudos, los proveedores tendrían la posibilidad de solicitar el pago al Fideicomiso. En 2015 y 2016 el Fideicomiso no efectúo pagos a proveedores.

Nota 11 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describe una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013, 2014 y 2015, las cuales entrarán en vigor en los años 2016 y 2018. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta el Fideicomiso.

2018

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema re-

Notas sobre los Estados Financieros 31 de diciembre de 2016 y 2015

lativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

Mejoras a las NIF 2017

NIF B-13 "Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros". Estable que si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros) una entidad deudora logra un convenio para mantener los pagos a largo plazo para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que ha caído en incumplimiento, conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2016

NIF C- 1 "Efectivo y equivalentes de efectivo". Establece que tanto el reconocimiento inicial como posterior del efectivo debe valuase a su valor razonable; indica que los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir obligaciones de corto plazo y, modifica el término "Inversiones disponibles para la venta" por el de "Instrumentos financieros de alta liquidez", los cuales no deben ser mayores a tres meses y para su valuación debe aplicarse la NIF de Instrumentos Financieros correspondiente.

Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". Se incorpora el concepto de "costos de transacción" estableciendo que son aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero NIF B-10 "Efectos de la inflación". Se aclara que el efecto de valuación de ciertos financieros se reconoce en los ORI, en lugar de ser reconocidos en el resultado por posición monetaria.

Lic. Rebeca Isela Trejo Sánchez Subdirector Legal Fiduciario Territorial México Banco Mercantil del Norte, S. A. Act. Miguel Ángel González Plata Subdirector Administrativo Banco Mercantil del Norte, S. A.